

Réplica

Reply

Es llamativo que en el Complejo Asistencial de Palencia los pacientes con gastroenteritis sin complicaciones (grupo relacionado con el diagnóstico [GRD 183]) supongan el 2,41% de los enfermos ingresados (6.º lugar en frecuencia de ingresos), dado que el motivo más importante para ingresar a estos pacientes es la aparición de complicaciones.

El hecho de que existan diferencias en el orden que ocupan los GRD entre los distintos servicios de medicina interna que han contribuido al estudio nacional¹ es lógico. Los servicios de medicina interna y las poblaciones atendidas por éstos son muy diferentes. Existen diversas razones que pueden explicar estas diferencias. Una es el desarrollo de las especialidades médicas con las que compartimos patologías, como señalan Sánchez-Navarro et al. Pero también hay otras, como la existencia de dispositivos asistenciales alternativos a la hospitalización convencional; algunas patologías se atienden en régimen ambulatorio, sin llegar a requerir ingreso. Incluso se han demostrado diferencias ostensibles entre las comunidades autónomas², como hemos comunicado en el último Congreso Nacional de Medicina Interna en relación con los pacientes ingresados con EPOC. Por último, también pueden establecerse diferentes criterios a la hora de realizar la codificación.

En cuanto al GRD 183 («esofagitis, gastroenteritis y misceláneas de enfermedades digestivas, edad mayor a 17 años, sin complicaciones»), en la base de datos nacional ocupa el número de orden 28, a diferencia del 6.º lugar en el Complejo Asistencial de Palencia, y supone el 0,85% de los pacientes. Es un GRD médico que agrupa a pacientes mayores de 17 años ingresados por una enfermedad digestiva, como gastroenteritis bacteriana, diarrea, hernia diafragmática, diverticulosis o diverticulitis sin hemorragia, esofagitis por reflujo, enteritis bacteriana, parasitosis intestinal o disfagia. Si los pacientes presentan complicaciones, se deben clasificar en el GRD 182. En la base de datos nacional, el GRD 182 ocupa el número 42, con un 0,65% del total de pacientes.

Existen al menos otros dos GRD donde clasificar a los pacientes con diagnósticos similares; uno de ellos es el GRD 813 «gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal, en mayores de 17 años, con complicaciones». Es un GRD médico que agrupa a pacientes mayores de 17 años ingresados por una enteritis o gastroenteritis no bacteriana, de posible etiología viral, alérgica, o mal definida/no especificada. También se clasifican en este GRD los pacientes ingresados por náuseas, vómitos o dolor abdominal. Incluye al 0,99% de los enfermos del registro nacional¹. En caso de no presentar complicaciones, los enfermos se deben incluir en el GRD 814, que supone el 0,74% de los casos.

Por tanto, considerando en conjunto estos 4 GRD (tabla 1), más del 3% de los pacientes ingresados en medicina interna lo hacen por un cuadro de gastroenteritis con o sin complicaciones, lo que corrobora la impresión del autor de que la patología digestiva es una de las más frecuentes atendidas en nuestros servicios.

En suma, cuando se valoren los pacientes ingresados por un cuadro clínico compatible con «gastroenteritis», recomendamos revisar la descripción de estos 4 códigos: 813, 814, 182 y 183, y asignar a cada enfermo el que mejor corresponda a la patología que ha motivado su ingreso.

Bibliografía

1. Barba MR, Marco MJ, Losa JE, Canora Lebrato J, Plaza Canteli S, Zapatero Gaviria A. Análisis de 2 años de actividad de medicina interna en los hospitales del Sistema Nacional de Salud. *Rev Clin Esp.* 2009;209:459-66.
2. Martín Diez R, Ortiz Sánchez J, Barba R, Marco J, Plaza S, Losa J, et al. Distribución de EPOC por comunidad autónoma. Libro de Comunicaciones del XXX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Interna. Valencia. 2009. p. 108.

A. Zapatero Gaviria

Servicio de Medicina Interna, Hospital de Fuenlabrada, Fuenlabrada, Madrid, España

Correo electrónico: azapatero.hflr@salud.madrid.org

Tabla 1 Grupos relacionados con el diagnóstico de gastroenteritis y otras patologías digestivas

GRD	Descripción	Porcentaje de casos en CMBD nacional*	Puesto en frecuencia
182	Esofagitis, gastroenteritis y trastornos digestivos misceláneos, edad mayor de 17 años, con complicaciones	0,85	28
183	Esofagitis, gastroenteritis y trastornos digestivos misceláneos, edad mayor de 17 años, sin complicaciones	0,65	42
813	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal, edad mayor de 17 años, con complicaciones	0,74	34
814	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal, edad mayor de 17 años, sin complicaciones	0,99	21

CMBD: conjunto mínimo de la base de datos; GRD: grupo relacionado con el diagnóstico.

*Publicada en *Rev Clin Esp.* 2009;209:459-66